ALEJANDRO HERRERO PLATERO (1 de 1)
Alcalde-Presidente
Fecha Firma: 17/05/2023
HASH: d5f0f37061490991450226c1fb51207e

Expediente: 398/2022

ANUNCIO

Por Decreto de Alcaldía nº 0425/2023, de fecha 17/05/2023, se ha procedido a la aprobación de la convocatoria y las bases reguladoras del Plan Municipal de Reactivación Económica y Reto Demográfico del Ayuntamiento de Frigiliana, así como apertura del plazo para la presentación de solicitudes.

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES: Veinte días hábiles a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en web y tablón de anuncios municipal.

LUGAR DE PRESENTACIÓN: Registro General del Excmo. Ayuntamiento de Frigiliana, días hábiles de 9 a 14 horas, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

REQUISITOS:

a) Ser mayor de 16 años.

b) No padecer enfermedad ni limitaciones físicas o psíquicas incompatibles con el normal desempeño de las tareas o funciones correspondientes al puesto solicitado.

c) Estar en posesión de la titulación académica o de la experiencia laboral que se indica para cada uno de los puestos incluidos en el Anexo I, en su caso.

d) Residencia en municipio de hasta 5000 habitantes, a fecha de presentación de solicitud, como mínimo.

En Frigiliana, a fecha de firma electrónica

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

El Alcalde

D. Alejandro Herrero Platero

Calle Cuesta del Apero núm.10, 29788 Frigiliana (Málaga) Teléf. 952.53.30.02 - Fax 952.53.34.34 www.frigiliana.es

Cód. Validación: 5KRCKGT3T3553GWLRCP7A236Q
Verificación: https://frigiliana.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1